



DECRETO Nº 2622 / 25

San Martín de los Andes, 25 SEP 2025

VISTO:

El Decreto Nº 1915/2025 de fecha 25 de julio de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que el mismo aprueba la contratación de la Sra. **LAVALLE SOLANGE DANIELA CUIT Nº 27-28756079-1**, para realizar el servicio como profesora de Ter-Kwon-Do, en el marco del Programa de Escuelas Deportivas Municipales 2025 y Torneos de Fin de semana, dependiente de la Subsecretaría de Deportes, desde el **01 de julio al 30 de noviembre de 2025**, por un monto total de **\$ 900.000 (pesos novecientos mil)**.

Que según nota ingresada al Área Contrataciones y Licitaciones, el día 19/09/2025, el Secrerario de Turismo a cargo de la Secfrearia de Gobierno, Lic. Alejadno Apaolaza, solicita realizar una modificación al contrato suscripto, por la ampliación en el servicio por el cual fue contratada.

Que en virtud de lo expuesto corresponde suscribir una addenda modificando la cláusula TERCERA del contrato suscripto.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: APRUEBESE LA ADDENDA al contrato suscripto oportunamente con el Sr. **LAVALLE SOLANGE DANIELA CUIT Nº 27-28756079-1**, aprobado por Decreto Nº1915/2025 de fecha 25 julio de 2025, de acuerdo a las cláusulas establecidas en la misma.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia de la addenda denominada ANEXO I en el Área Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.

FP/eg

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Lic. Alejandro J. Apaolaza
Secretario de Turismo
Municipalidad de S. M. A
A CARGO SECRETARÍA
GOBIERNO

Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A